

DELEGACION DE HACIENDA - MURCIA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Número 6519

Relación de contribuyentes, que por distintos conceptos, han resultado desconocidos o ausentes y que se remite al excelentísimo señor Delegado

de Gobierno, para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios municipales.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº LIQ.	DOMICILIO	IMPORTE
IMPT. IND. C. BENEFIC. EV. GLOBAL			
Isabel García Planas	55.130/83	Moratalla	31.856,—
Manuel Martínez Bastida	55.241	Lorca	27.200,—
LICENCIA FISCAL-INDUSTRIAL			
José Cayuelas Pérez	535/82	S. Pinatar	2.246,—
Electrónica Vera, S. L.	15/83	Murcia	7.140,—
Jesús García Vico	427	Moratalla	1.260,—
CANON SUPERFICIE DE MINAS			
Cía. Española Kieselghur	15/83	Albacete	7.085,—
Madaleno María y otros	67	Vizcaya	16.350,—
Madaleno María y otros	68	Vizcaya	5.995,—
Madaleno María y otros	69	Vizcaya	19.620,—
Madaleno María y otros	70	Vizcaya	5.450,—
Francisco Navarro Alarcón	92	Aguilas	545,—
Fernando Navarro Flores	93	Murcia	1.633,—
J. Federico Pérez Fernández	103	Madrid	69.486,—
J. Federico Pérez Fernández	104	Madrid	87.473,—
Federico Servet	183	Murcia	545,—
Federico Servet	184	Murcia	545,—
Federico Servet	185	Murcia	545,—
Sociedad La Ponderosa	191	Murcia	545,—
Sociedad La Tutelar	192	Murcia	545,—
Sociedad Minera San Fernando	209	Murcia	545,—
Sociedad Promotora Recursos Naturales	217	Madrid	412.020,—
Federico Servet	219	Murcia	545,—
Federico Servet	220	Murcia	545,—
José Servet Mecenís	226	Murcia	545,—
Hijos de Adolfo y Susana			
Siret	227	Madrid	1.090,—
Siret	228	Madrid	545,—
Siret	229	Madrid	1.090,—
Siret	230	Madrid	1.090,—
Siret	231	Madrid	545,—
Hijos de Luis Siret Cels	232	Madrid	545,—
Hijos de Luis Siret Cels	233	Madrid	1.090,—
Hijos de Luis Siret Cels	234	Madrid	1.635,—
Hijos de Luis Siret Cels	235	Madrid	545,—
RENTA C. DIFERENCIAL			
José Ramírez Martínez y Desamparados Sáez de Descatllar	8/10/83	Murcia	54.718,—
Román Martín Sánchez	10/3	Murcia	1.885,—
R/ EVENTUALES - MULTAS			
Antonio Soler Alcaraz, S. L.	75/4	Murcia	5.000,—
LUJO			
Sigfried Lemn Cervera	Expte. 664	Murcia	274.610,—

Se hace saber a los señores contribuyentes que figuran en la presente relación la obligación que tienen de realizar el pago de sus débitos en los siguientes plazos.

Si la publicación se realiza del 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el 10 del mes siguiente.

Si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Si los vencimientos fueran en días festivos se

Transcurrido el plazo voluntario sin efectuar el ingreso podrá, no obstante, satisfacer su deuda tributaria con recargo de prórroga del 5 por 100 dentro de los quince días siguientes al vencimiento. Transcurridos estos plazos sin realizar el ingreso se procederá a su cobro por la vía del apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Murcia, 18 de noviembre de 1983